

2. Bienvenida y inicio de la sesión.
3. Presentación de los integrantes de COPLADEMUN.
4. Operación de los Fondos Res.
5. Priorización de obras y ejecución de los mismos, así como la financiación de las obras y acciones aprobadas anteriormente.

a. Lectura de los avances físico y financieros por Localidad.
 b. Evaluación del avance físico y financiero de las obras.

6. Aportación de los Beneficiarios para la evaluación de avance físico y financiero de las metas de las Obras en ejecución.
7. Participación de los Comités Municipales.
8. Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

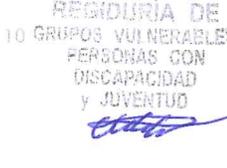
Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo 001/18/AGOSTO/2022; los integrantes de COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día.

3. Presentación de los integrantes del COPLADEMUN. Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente de COPLADEMUN, instruye al Representante del comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del COPLADEMUN **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz**, para que presente a los integrantes del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos deba realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN en la estancia de participación social a través de la cual el Estado se coordina con los Municipios para promover la participación de los diversos sectores de la población en la definición y ejecución en la políticas públicas tendientes a impulsar el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades de la Entidad, y se integra por:

- I. Presidente: El Presidente Municipal.
- II. Secretario Técnico: Un representante de COPLADEMUN.
- III. Vocales: Los Presidentes Auxiliares del Municipio.



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR IZQUIERDA

CONTRALORIA MUNICIPAL

TESORERÍA

SECRETARÍA

PRESIDENCIA AUXILIAR TOMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR IZQUIERDA

PRESIDENCIA AUXILIAR FLOXOCHITLAN

PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEO

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

MUNICIPIO DE AHUACATLÁN PUEBLA

- IV. Vocales: uno por representante comunitario por cada localidad, bajo el control de la población de los Comités de Control.
- V. Vocal de Control y Vigilancia: uno por los miembros de COPLADEMUN, que no sea el Auditor público.
- VI. Grupo de Asesores: El Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como por representantes de dependencias federales y estatales competentes.

Los miembros del COPLADEMUN concurrirán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el representante así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, tratando los siguientes temas en cada sesión ordinaria: -----

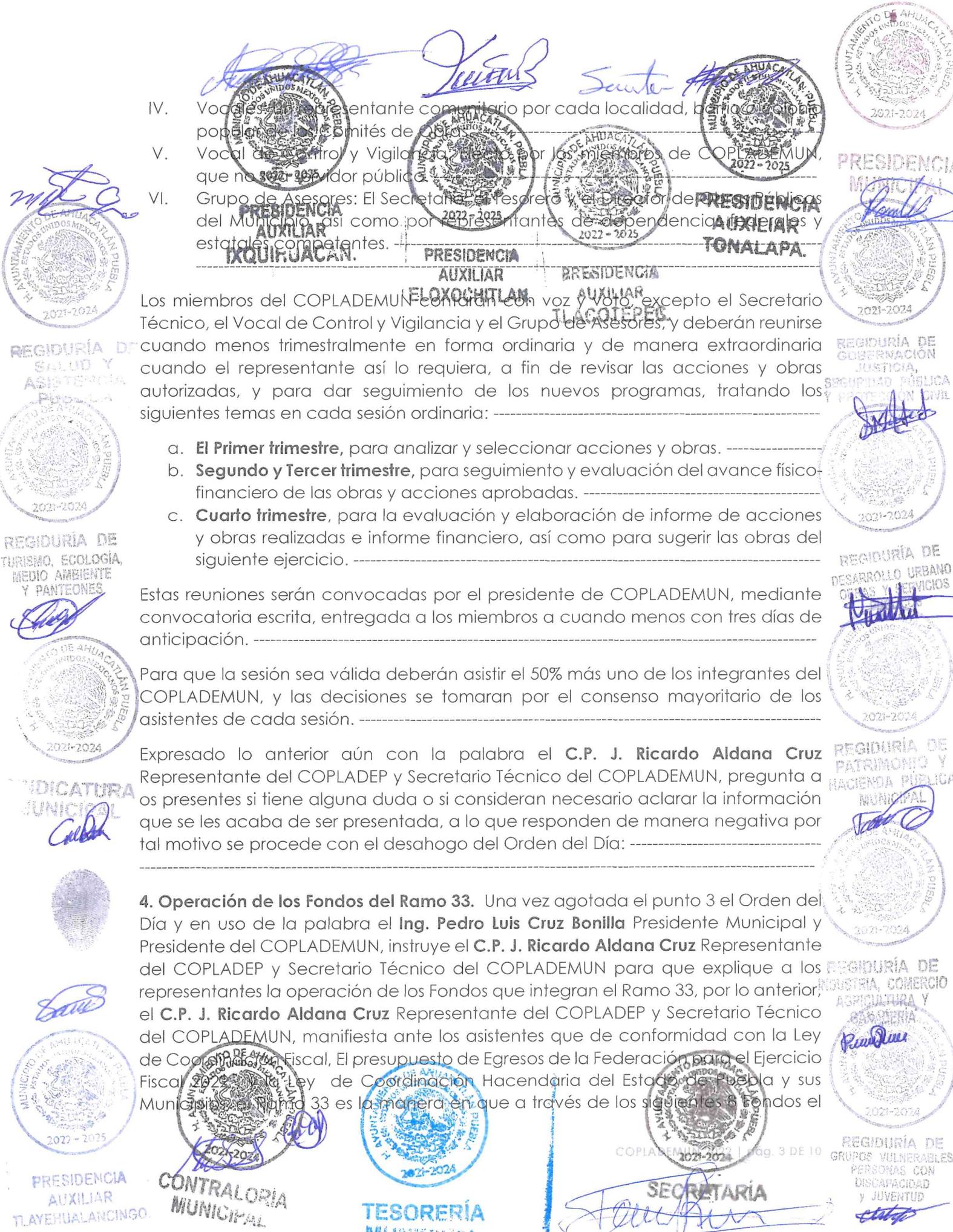
- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras. -----
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas. -----
- c. **Cuarto trimestre**, para la evaluación y elaboración de informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio. -----

Estas reuniones serán convocadas por el presidente de COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros a cuando menos con tres días de anticipación. -----

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomarán por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión. -----

Expresado lo anterior aún con la palabra el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tiene alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que se les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día: -----

4. Operación de los Fondos del Ramo 33. Una vez agotada el punto 3 el Orden del Día y en uso de la palabra el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN para que explique a los representantes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33, por lo anterior, el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 6 fondos el



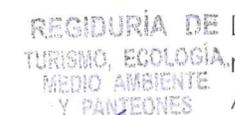
SECRETARÍA
[Signature]

CONTRALORIA MUNICIPAL

TESORERÍA

PRESIDENCIA AUXILIAR TLAYEHUALANCINGO

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
[Signature]



- I. Fondo de Aportaciones para la Normalización Educativa y Operativa.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Educación.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
 - a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.
 - b) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En este momento el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante de COPLADEP y Secretario Técnico de COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS)**, a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable (APO), alcantarillado (ALC), drenaje y letrinas (DRE), electrificación rural y de colonias pobres (ELE), infraestructura básica del sector educativo (IBE), infraestructura básica del sector salud (IBS), mejoramiento de vivienda (MEV) y urbanización (URB), en apego al catálogo de acciones emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Así mismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de la obligación financiera, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR TONALAPA

PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEC

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA CIVIL

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

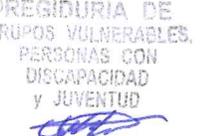
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculados con la seguridad pública de los habitantes del municipio de que se trate.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que al momento de ejecutar las obras con Recursos del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pertenecen a la esfera federal.

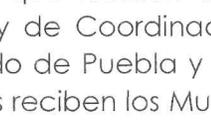
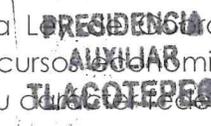
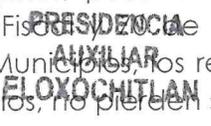
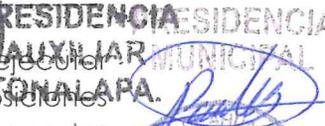
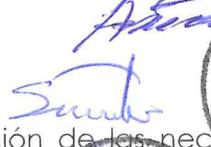
Expuesto lo anterior, el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante de COPLADEP y Secretario Técnico de COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes de COPLADEMUN los montos que, de conformidad con el Periódico Oficial del Estado de Puebla, Tomo DLXI, número 21, segunda sección, publicado el día lunes, 31 de enero de 2022, corresponden al Municipio de Ahuacatlán, Puebla, para el ejercicio Fiscal 2022, respecto de los Fondos antes mencionados.

FONDO		
FISM	\$	32,410,780.00
FORTAMUN	\$	10,876,755.00

El **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante de COPLADEP y Secretario Técnico de COPLADEMUN, incluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día.

5. Re-priorización, seguimiento y evaluación de las obras. Para el desarrollo del punto número 5 del Orden del Día, el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, hace referencia del punto que antecede y manifiesta que se realizará re-priorización que de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendaria del Estado de Puebla, se debe proceder a nombrar al Vocal de Control y Vigilancia, y en este momento exhorta a los presentes a proponer a sus candidatos, quienes, no deberán tener ningún cargo público.

Una vez emitidos los votos de los integrantes del COPLADEMUN, se toma el siguiente:



CONTRALORIA MUNICIPAL

SECRETARIA

Punto de Acuerdo 002/18/AGOSTO/2022; por mayoría de votos los integrantes de COPLADEMUN nombra al **C. Antonio Juan** local de Control y Vigilancia para la presente sesión.

6. Seguimiento y evaluación de Obras: para el desarrollo del punto 6, el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, primer lugar se tiene la participación de los Presidentes Auxiliares Municipales y Vocales de COPLADEMUN, quienes exponen los avances de las Juntas auxiliares que cada uno representa en segundo lugar participan los Representantes Comunitarios y Vocales de COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

El **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el universo de obras, para el beneficio del Municipio.

Una vez manifestada las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Manifiesta el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que las obras a ejecutar se encuentran en proceso y se estarán evaluando de manera cuantitativa y cualitativa en esta sesión, por lo tanto las autoridades darán su punto de vista referente a el avance de las obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo 003/18/AGOSTO/2022; por mayor de votos de los integrantes de COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el avance físico financiero de cada una de las obras Obras que se están ejecutando en el ejercicio 2021

Continuando con el desahogo de este punto el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez evaluadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, invitándolos a participar y a emitir sus votos para cosa particular, de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

meto

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTONES

SINDICATURA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR TLAQUEHUALANCINGO

PRESIDENCIA AUXILIAR XQUIJACÁN

PRESIDENCIA AUXILIAR ELOXOCHITLÁN

PRESIDENCIA AUXILIAR TLAQUEHUALANCINGO

MUNICIPIO DE AHUACATLÁN PUEBLA
2021-2024

MUNICIPIO DE AHUACATLÁN PUEBLA
2021-2024

MUNICIPIO DE AHUACATLÁN PUEBLA
2021-2024

TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

Punto de Acuerdo 004/18/AG/110/2022, los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por mayoría de votos han determinado el tipo de obra con que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se necesita para cada obra priorizada, en el **ANEXO 3**.

7. Aportaciones de los Beneficiarios para evaluación de las Obras realizadas en cada Localidad. Para continuar con el Orden del Día el Ing. **Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, manifiesta que la participación social además de ser la piedra angular en la planeación democrática del desarrollo, que permite a los diversos sectores de la sociedad participar de manera activa en la definición de las actividades municipales para el beneficio colectivo, otorga también la oportunidad de potencializar dichas acciones, lo que trae como consecuencia un mayor beneficio a los habitantes del Municipio, de ahí que en el del Sistema Estatal de Planeación Democrática, invita a los integrantes del COPLADEMUN a analizar la posibilidad de que los integrantes del comunidad municipal, realicen aportaciones en especie, mano de obra y/o recursos económicos diversos a los previstos en los Fondos FISM y FORTAMUN, con la finalidad de ampliar las metas de las obras priorizadas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Los integrantes del COPLADEMUN emiten sus votos y es aprobada la realización de aportaciones, en ese sentido, aun en uso de la palabra el Ing. **Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, exhorta a los presentes a determinar la forma en que dicha participación será otorgada, y se procede a evaluar el porcentaje de avance físico y financiero a cada una de las Obras Priorizadas. Desahogando el punto 7 del Orden del Día, los integrantes del COPLADEMUN toman el siguiente:

NOTA: Los siguientes puntos del Orden del Día, o cualquier otro en materia de planeación, y dentro del ámbito de las atribuciones del COPLADEMUN, a las que se refiere el artículo 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, pueden ser desahogados en cualquiera de las sesiones del COPLADEMUN.

8. Participación de los comités Municipales

9. Asuntos Generales.

El Ing. **Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto.

10. Cierre de la sesión. En uso de la palabra el Ing. **Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Acta

integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal. -----

siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la **Primera** Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahuacatlán, Puebla Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, levantándose esta acta en TRES tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes. -----



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Ing. Pedro Luis Cruz Benilla
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEMUN

C.P. J. Ricardo Aldana Cruz
Representante del COPLADEP y
Secretario Técnico del
COPLADEMUN

C. Antonio Juan Aparicio
Vocal de Control y Vigilancia del
COPLADEMUN

POR LOS PRESIDENTES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DE COMUNIDAD



PRESIDENCIA

C. Santos Gil Francisco
Presidente Auxiliar de Coaltepec y
Vocal del COPLADEMUN

C. Salvador Serafín de Los Santos
Presidente Auxiliar de Tlayehualancingo y Vocal del
COPLADEMUN



[Signature]

C. Andrés Cruz González
Presidente Auxiliar de Ixquiuhuan
Vocal del COPLADEMUN
**PRESIDENCIA
AUXILIAR
IXQUIHUACAN.**



[Signature]

C. Victoria Hernández Francisca
Presidente Auxiliar de Tlacotepec y
Vocal del COPLADEMUN
**PRESIDENCIA
AUXILIAR
TLACOTEPEC.**



[Signature]

C. Antonio Miguel Santos Santos
Presidente Auxiliar de Tonalapa y
Vocal del COPLADEMUN
**PRESIDENCIA
AUXILIAR
TONALAPA. AYUNTAMIENTO**



[Signature]

C. José Santos Sebastián
Presidente Auxiliar de Eloxochitlán y
Vocal del COPLADEMUN
**PRESIDENCIA
AUXILIAR
ELOXOCHITLAN**



[Signature]

Lic. Édgar de la Rosa Salazar
SECRETARÍA
Secretario General



[Signature]

LIC. Guadalupe Teja Serdán
TESORERÍA MUNICIPAL
Tesorero Municipal



[Signature]

C. María Antonia Aparicio Sebastián
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil



[Signature]

C. Alfredo Hernández Márquez
Regidor de Obras, Servicios Públicos
y Desarrollo Urbano



[Signature]

C. María Francisca Concepción Cruz
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal



[Signature]

C. Pedro Juan
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería



C. Mateo González
Regidor de Salud y Asistencia
Pública



C. María Rosa Cruz
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales



C. Carolina Caín Cabezano
Regidora de Grupos Vulnerables,
personas con Discapacidad y
Juventud

REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD



C. Salvador Serafín de Aguilera
Regidor de Turismo, Ecología Medio
Ambiente y Panteones

REGIDURÍA DE
TURISMO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE
Y PANTEONES



C. Miguel Sánchez de los Santos
Contralor Municipal

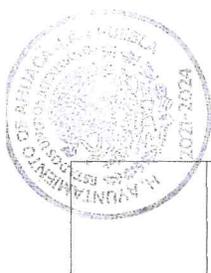
CONTRALORÍA
MUNICIPAL



C. Catalina Desiderio Vallejo
Síndico Municipal

SINDICATURA

Ing. Jorge Cruz Vázquez
Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO DE AHUACATLÁN-PUEBLA
 2021-2024
 SEGUNDA SESIÓN DE COPLADEMUN Y PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2022

ANEXO 3		TESORERÍA		PROGRAMA (POSIBLE FINANCIAMIENTO)		OTROS		EXPEDIENTE TÉCNICO		AVANCE FÍSICO	
Nº	LOCALIDAD	JUZGADO / SECCIÓN / BARRIO	FISM-DE	RAMO 33	FORTAMUN						
1	ANALCO	ANALCO						NO		\$0.00	
2	AUXILIAR ANALCO TLAYEHUALANGINGO.	ANALCO						NO		\$0.00	
3	TLACOTEPEC	SAN MATEO TLACOTEPEC						NO		\$0.00	
4	IXQUIHUACAN	SECCIÓN EL PARAISO						NO		\$0.00	
5	TONALAPA	TONALAPA						NO		\$0.00	
6	IXQUIHUACAN	IXQUIHUACAN						NO		\$0.00	
7	TONALAPA	TONALAPA						NO		\$0.00	
8	ELOXOCHITLAN	ELOXOCHITLAN						NO		\$0.00	
9	ELOXOCHITLAN	SECCION KGESTIN						NO		\$0.00	
10	TLAYEHUALANGINGO	TLAYEHUALANGINGO						NO		\$0.00	
11	ELOXOCHITLAN	ELOXOCHITLAN						NO		\$0.00	
12	COALTEPEC	SECCION ACATEMPA						NO		\$0.00	
13	AHUACATLAN	AHUACATLAN						NO		\$0.00	
14	AHUACATLAN	AHUACATLAN						NO		\$0.00	

Página 1
 PRESIDENCIA AUXILIAR TONALAPA
 PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEC.

